



Gobernador Regional



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### Nº 503-2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 22 OCT, 2019

**EL GOBERNADOR (e) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

**VISTO:**

La **Resolución Ejecutiva Regional Nº 451-2019-GR-JUNÍN/GR**, de fecha **12 de septiembre del 2019**; Reporte Nº 179-2019-GRJ-DRA/DR de fecha 09 de octubre del 2019; **Reporte Nº 1162-2019-GRJ/ORAF/ORH**, de fecha 15 de octubre del 2019, mediante el cual el **Sub Director de Recursos Humanos**; Abogado **RODRIGO LUYA PÉREZ**, señala que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Organización y Funciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional Nº 451-2019-GR-JUNÍN/GR**, de fecha 12 de septiembre del 2019, se da por concluida a partir de la fecha la designación del Ingeniero Agrónomo **DANIEL ATOCCSA MALDONADO**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, mediante Reporte Nº 179-2019-GRJ-DRA/DR de fecha 09 de octubre del 2019 el Director Regional de Agricultura propone en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín al **Ingeniero Agrónomo EDGARD FREDY PIÑARES MURILLO**.

Que, mediante el **Reporte Nº 1162-2019-GRJ/ORAF/ORH**, de fecha 15 de octubre del 2019, el Sub Director de Recursos Humanos Abogado **Rodrigo Luya Pérez**, señala que el profesional **EDGARD FREDY PIÑARES MURILLO** cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la Agencia Agraria Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la

SG - GRJ	
DOC. Nº	3775807
EXP Nº	1011744



Gobernador Regional



designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Acuerdo Regional N° 398-2019-GRJ/CR, de fecha 20 de agosto del 2019; Acuerdo Regional N° 449-2019-GRJ/CR, de fecha 02 de octubre del 2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Ingeniero Agrónomo EDGARD FREDY PIÑARES MURILLO**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 OCT 2019

*[Handwritten signature]*  
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL